



BUIN,

10 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2505 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 556 de fecha 11 de junio de 2025 en el cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal Decretar la descarga del impuesto patente municipal por el no ejercicio de la actividad lucrativa. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Informe a Anulación Patente N° 23, a nombre de Barros y Barros Ltda, Rol N° 7-174 emitido por el Departamento de Cobranza, Municipalidad de Buin.
- ↳ Certificado de Deuda a nombre de Barros y Barros Ltda., Rol 7-174, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 11 de junio de 2025.
- ↳ Providencia N° 5958 de fecha 10 de abril de 2025, ingresada por Barros y Barros Ltda. solicitando anulación de patentes.
- ↳ Autorización Notarial a nombre de Fernando Barros Edwards emitida por la 2º Notaria de Linares con fecha 29 de noviembre de 2024.
- ↳ Cesión de Derechos y Modificación de Sociedad a nombre de Barros y Bruzzone Limitada emitido por la 48º Notaria de Santiago de fecha 24 de febrero de 2014.
- ↳ Rol Único Tributario a nombre de Barros y Barros Ltda. emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 05 de diciembre de 2024.
- ↳ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Matías Barros Castillo.
- ↳ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Fernando Barros Edwards.
- ↳ Copia de Ingreso Municipal N° 2876836, a nombre de Barros y Barros Ltda., Rol 7-174 por concepto patente domicilio postal periodo julio a diciembre de 2024, con fecha 26 de julio de 2024.
- ↳ Modificaciones y Actualización de Información a nombre de Barros y Barros Ltda. emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 03 de diciembre de 2024.
- ↳ Certificado a nombre de Barros y Barros Ltda. emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 04 de abril de 2025.

2.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar.

3.- Observación realizada por la Dirección de Control.

DECRETO.

1.- Procédase la Anulación y descarga de la deuda asociada al Rol de la Patente Municipal N° 7-174, según lo indicado a continuación:

Rut	Nombre	Prov	Rol	Semestre	Folio	Monto
78.081.230-3	Barros y Barros Ltda.	5.958/2025	7-174	1-2025	3100196	9.721.325

Total

9.721.325

2.- Cabe señalar que, la deuda presentada por este contribuyente, corresponde al impuesto adeudado por su patente municipal según el Art. 24º Ley de Renta Municipal, lo que, en consideración con lo señalado por los contribuyentes y los antecedentes adjuntos a su solicitud, permiten tener la convicción de que no existió ejercicio efectivamente la actividad lucrativa en su empresa, respaldado por Certificado de Término de Giro emitido por el Servicio de Impuestos Internos generando con esto que no se cumplan los requisitos para cobrabilidad de este impuesto, señalados por la Ley de Rentas Municipales y ratificado por la Contraloría General de la República mediante pronunciamiento N° 0281560N22.



3.- Regístrese por parte del Departamento de Patentes la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales N°3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. am
[Handwritten signature]

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU